



Nota de prensa

22 de enero de 2021

La Escuela Oficial de Idiomas de Murcia solicita a la consejera de Educación autorización para aumentar la frecuencia de videoclases ante la preocupación del alumnado por la situación sanitaria actual

El Claustro de profesores de la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia ha enviado un escrito urgente a la Consejería de Educación y Cultura en el que demanda mayor flexibilidad en la gestión de las clases online que se imparten desde el centro para hacer frente a la escasa presencia de alumnos preocupados y afectados por la situación de emergencia sanitaria.

Al comienzo del curso escolar 2020-2021, la EOIMurcia adaptó sus enseñanzas a la situación sanitaria de acuerdo con la normativa publicada por la CARM. Se diseñó un Plan de Contingencia en el que se recogen directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 orientadas a que la actividad educativa pueda desarrollarse con la mayor normalidad posible en distintos escenarios según la situación sanitaria. Así, durante el primer trimestre, se han impartido sesiones presenciales y videoclases desde el centro en distintos grupos y niveles siguiendo nuestro plan de enseñanza mixta aprobado por la propia Consejería de Educación y Cultura.

Cabe destacar que el Plan de Contingencia de la EOIMurcia contempla que se tomen medidas si la situación sanitaria se agrava, como se recoge en la página 41:

Cuando hay transmisión sustancial en la comunidad:

Este será un escenario de desarrollo de modalidad de enseñanza no presencial. Los procesos educativos se ajustarán a las instrucciones de las autoridades educativas competentes. Se desarrollan a continuación soluciones tecnológicas aprendidas por nuestro cuerpo docente de la pasada experiencia por suspensión de la actividad educativa presencial.

Se da la circunstancia de que dicha adaptación debe ajustarse a las instrucciones que dicte la autoridad educativa competente. El lunes 11 de enero la EOIMurcia fue contactada por el Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial de la CARM para indicar que se debía seguir desarrollando la semipresencialidad en los centros educativos de la Región de Murcia en los términos establecidos en la Orden de 30 de agosto de 2020 de las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura, por la que se adoptan medidas adicionales para el curso 2020-21 y que no se podía realizar ninguna variación.

El alumnado de la EOIMurcia es diverso y las enseñanzas que reciben no son equiparables a las impartidas en otros niveles educativos obligatorios, como así refleja la Orden conjunta de las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura (BORM 31/08/2020):



Dada la singularidad de las enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, la dirección general competente autorizará el régimen de atención educativa semipresencial que se precise en cada una de estas enseñanzas, teniendo en cuenta los principios de proporcionalidad y equidad de esta orden.

Nuestro alumnado está formado mayoritariamente por adultos. Entre nuestros alumnos contamos con alumnos que deben guardar cuarentena, personas mayores de 65 años, personas que tienen a ancianos o enfermos a su cargo e incluso personal sanitario que debe extremar las medidas de seguridad. Asimismo, incluso alumnos que no son personas de riesgo o trabajadores esenciales rechazan venir al centro porque quieren cumplir las directrices dadas por la Consejería de Salud (Orden de 11 de enero de 2021, BORM 12/01/2021). El colectivo del alumnado demanda la continuidad de su aprendizaje de idiomas en un contexto online seguro.

En la circular de 10 enero 2021 de las direcciones generales de Centros Educativos e Infraestructuras, Planificación Educativa y Recursos Rumanos y Salud Pública en relación con la reanudación de las clases durante el periodo invernal se nos recuerda que:

(...) en esta situación extraordinaria se requiere la implicación y el liderazgo de todas las personas con responsabilidades directivas y con formación, capacidad, y competencia para tomar en cada momento las decisiones más apropiadas para preservar la salud de la población y combatir los efectos nocivos de la pandemia.

En esta línea, el claustro EOIMurcia manifiesta su preocupación por cómo puede afectar al desarrollo de la programación didáctica anual la no adaptación de la modalidad de enseñanza a las circunstancias actuales. Es el momento de que se tomen las decisiones apropiadas.

En reunión urgente, hoy 22 enero 2021, el claustro ha enviado un escrito a la consejera de Educación y Cultura solicitando que le autorice a aumentar la proporción de videoclases impartidas desde el centro cuando lo requieran las necesidades del alumnado adulto y el buen desarrollo de la programación didáctica. El claustro de profesores EOIMurcia quiere continuar con su labor de enseñanza de idiomas desde el centro, puesto que cuenta con las herramientas y la competencia digital para ello y está amparado por la normativa vigente.